REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL AARB/MITE/MARR/LMP/ACCM/jes

DECRETO EXENTO N°3410

SANTA CRUZ, 09 de Julio de 2024.

VISTOS

- 1. La Ley No 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.
- 2. El Decreto Exento Nº105, del 01 de Febrero 2021, que delega funciones del ejercicio de parte de las atribuciones del Señor Alcalde.
- 3. Memorándum N°24 de la Encargada de Unidad de Aseo, Memorándum N°15 de la Encargada de la Unidad de Esterilización y Memorándum N°29 de la Encargada Unidad de Aseo (S).
 - 4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

CONSIDERANDO

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir insumos de aseo (bolsas de basura 50*70, bolsas de basura 70*90, bolsas de basura 80*110 y esponjas anatómicas acanaladas), para abastecer las dependencias de la Dirección de Salud.
 - 2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Presupuesto de Salud.

DECRETO

- APRUÉBESE la adquisición de insumos de aseo, según CONVENIO MARCO, a la siguiente empresa: DIMERC S.A, RUT: 96.670.840-9, según orden de compra 3864-333-CM24, por un monto \$1.994.440 IVA Incluido. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses del municipio.

 - CARGUESE, el gasto a la cuenta N° 215.22.04.007.001.001.ANÓTESE, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL 3.-

ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES Administrador Municipal

WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por Orden del Señor Alcalde

MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA Secretario Municipal

C.c.:

1.- Archivo alcaldía (01)

2.- Adquisiciones DSM (01)

3.- Transparencia (01)